

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40512** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada anuncia:

En el Concurso Ordinario 1356/14, con NIG 1808742M20140001498, de la concursada Leibi Global, S.L. Unipersonal, se ha dictado la resolución de fecha 04/11/20 que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Se autoriza a la Administración Concursal de Leibi Global, S.L., a la dación en pago a favor de la Sareb de los bienes n.º 141 a 169 del "Anexo 1.- Relación de Inmuebles" del Plan de Liquidación aprobado, más dos plazas de aparcamiento adicionadas en escrito presentado por esta Administración Concursal el 24/04/2020, ubicadas en el complejo residencial Las Terrazas de La Alcaidesa en San Roque (Cádiz) e inscritas en el Registro de la Propiedad de San Roque por importe de 4.538.897,44 euros en los términos contenidos en los documentos n.º 1 y 2 acompañado a su escrito de solicitud.

Anúnciese la presente resolución junto con las condiciones de venta por edictos, abriéndose un plazo de diez días desde la publicación para que cualquier interesado pueda mejorar la oferta.

Y para que sirva de anuncio a los interesados se expide el presente edicto que se fijará en el Tablón de la Sede Electrónica, en el Registro Público Concursal y en el BOE. Las condiciones están en la oficina Judicial a disposición de los interesados que lo soliciten.

Granada, 5 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez Barranco.

ID: A200054843-1